

Secretaría.- Juzgado Primero Promiscuo Municipal. Armero, Guayabal, Tolima. Abril 08 de 2024.- En la fecha, pasan las presentes diligencias al Despacho, anexando escrito del doctor Juan David Yate Carvajal.



Héctor Hurtado Arango
Secretario.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Armero Guayabal, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Responsabilidad Civil Extracontractual

José Antonio Díaz Flórez vs

Israel Varón Guio

Radicación: 2019-00132-00

En escrito que antecede, el Doctor Juan David Yate Carvajal, apoderado judicial de la parte demandante, manifiesta que renuncia al poder que le fuere conferido dentro del presente proceso.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76, el Despacho, acepta la renuncia del poder, solicitada por el Doctor Juan David Yate Carvajal.

Notifíquese,



Beatriz Carolina Puentes Acosta
Juez